CONTRATO No. 4600098769 DE 2023

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	AUTO CENTRO WILLIAMS S.A.S
NIT:	900.192.829-6
REPRESENTANTE LEGAL:	WILLIAM DE JESÚS RESTREPO QUICENO
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	70.161.815
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS A LOS VEHÍCULOS PESADOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS VARIAS MARCAS (LOTE 2).
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M.L. ($160.000.000) INCLUIDO IVA
VALOR ADICIONADO:	ADICIÓN No.1 POR SESENTA MILLONES DE PESOS ML ($60.000.000) EQUIVALENTES AL 33,46% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN SMMLV
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M.L. ($220.000.000)
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2023.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

AMPLIACIONES:	AMPLIACIÓN No. 1 POR UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE ENERO AL (15) DE FEBRERO DE 2024, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. AMPLIACIÓN No. 2 POR DOS MESES Y QUINCE DÍAS (15) A PARTIR DEL DIECISÉIS (16) DE FEBRERO HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	NO SE TRAMITARON SUSPENSIONES
FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO:	NO SE TRAMITARON REANUDACIONES
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	NUEVE (9) MESES Y CINCO (5) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	VEINTISEIS (26) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
VALOR EJECUTADO	DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ML ($219.999.999)
SUPERVISOR	RUPERTO ANTONIO MURILLO SALAZAR

Entre los suscritos, **BEATRIZ ELENA GÓMEZ ARANGO** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 43.552.288, Secretaria de Suministros y Servicios (E) del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en virtud de la Resolución Nro. 202650060462 del 22 de julio de 2026 y conforme consta en el Acta de Posesión Nro. 2060 de la misma fecha, quien actúa en representación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según delegación del señor Alcalde de la ciudad, que en adelante se denominará EL **DISTRITO** de una parte y de otra parte **WILLIAM DE JESUS RESTREPO QUICENO**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 70.161.815, quien actúa en calidad de Representante Legal de **AUTO CENTRO WILLIAMS S.A.S**, quien para efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATISTA**, y con la asistencia de **RUPERTO ANTONIO MURILLO SALAZAR**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. **70720322**, quien actuó en el presente contrato en calidad de supervisor se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente

contrato, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 2015 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 0835 de 2021 (Manual de Contratación) https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, Decreto 0361 de 2024 (Delegaciones en materia contractual), Decreto 0431 (Modifica parcialmente el Decreto 0361 de 2024) y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- **Cumplimiento final del objeto y alcance del contrato**

  El contratista prestó el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos e insumos a los vehículos pesados, maquinaria y equipos varias marcas, así mismo Realizó el mantenimiento preventivo y correctivo, incluida la mano de obra, repuestos, insumos y demás accesorios, para los vehículos pesados y maquinaria que posea el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, de las diferentes marcas, y pesados en la marca Chevrolet.

- **Cumplimiento final de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.**

  El contratista cumplió con los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones contenidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica. El contrato se ejecutó sin contratiempos, se atendieron órdenes de trabajo, de las cuales corresponden a mantenimiento correctivo y mantenimiento preventivo.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Especificaciones técnicas

El contratista cumplió con las siguientes especificaciones técnicas las cuales fueron verificadas con visita técnica previa a la adjudicación del contrato.

Infraestructura:

- Área de taller mínima de 1000 m2 adecuada para equipos medianos y pesados, en especial que permita la atención de vehículo tipo Vactor, equipos tipo grúa, camiones, buses y volquetas de 7m3
- Mínimo cuatro (4) bahías de trabajo para vehículos pesados

Capacidad Técnica y Operativa:

- Mínimo cinco (4) técnicos vinculados directamente a la empresa, con formación especializada y certificada en mantenimiento de vehículos, reparación de componentes, con experiencia mínima certificada de dos (2) años en mantenimiento de equipos pesados.
- Un (1) jefe de taller vinculado directamente a la empresa, con perfil profesional en ingeniería mecánica o afín, con experiencia mínima certificada de dos (2) años en mantenimiento de parque automotor.

Herramientas:

- Contó con equipo de diagnóstico para el escaneo de los equipos según el fabricante.
- Herramienta neumática (compresor, pistola de aire y mangueras)
- Cargador de baterías

El historial de las órdenes de trabajo con el detalle de las reparaciones correspondientes a este contrato y su costo reposa en la base de datos del software especializado para mantenimiento Mainsaver, el cuál puede ser consultado en el Equipo Administración Parque Automotor. Ver: \\NAS1\Alcaldia\228-SS\22840-S-GB\U-Serv-Intern\E-AdmParqAutomotr\70720322\Ruperto\Contrato\4600098769\de\2023

- **Cumplimiento final de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO
1. Prestó el servicio de mantenimiento del objeto contractual, previa autorización de la supervisión del contrato, bien fuera en las	El contratista atendió todos los requerimientos realizados, cumpliendo con las exigencias técnicas exigidas. Ver \\NAS1\Alcaldia\228-SS\22840-S-GB\U-Serv-Intern\E-AdmParqAutomotr\70720 322\Ruperto Contrato 4600098769 de 2023

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

instalaciones o a domicilio, según se requirió.	
2. Presentó en su taller de servicios al supervisor designado por el Municipio de Medellín, para ejercer el control y vigilancia administrativa, financiera y técnica del contrato.	El supervisor fue presentado para ejercer el control y vigilancia administrativa, financiera y técnica del contrato.
3. Asignó un empleado, quien fue el contacto permanente para la ejecución del contrato	El contratista asignó a un empleado permanente para la ejecución del contrato.
4. Exigió una orden de trabajo, y emitió un concepto técnico sobre la reparación solicitada y dio una cotización previa al inicio de cualquier proceso de mantenimiento, a fin de ser autorizado por el supervisor o grupo de supervisores designado(s) por el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.	Todas las ordenes de trabajo se generaron a través de en el programa MAINSAVER del Distrito o en \\NAS1\Alcaldia\228-SS\22840-S-GB\U-Serv-Intern\E-AdmParqAutomotr\70720322\Ruperto\Contrato\4600098769\de\2023
5. Envió vía e-mail o informó vía telefónica al supervisor del contrato, el valor o cotización de cada orden de trabajo solicitada, antes de ejecutarla y por cada trabajo, indicando: garantías, mano de obra y repuestos a cambiar.	El contratista realizó el envió de cotizaciones antes de las intervenciones, ver: \\NAS1\Alcaldia\228-SS\22840-S-GB\U-Serv-Intern\E-AdmParqAutomotr\70720322\Ruperto Contrato 4600098769 de 2023
6. Las cotizaciones no se tardaron más de tres (3) días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción del vehículo.	Cumplió con lo estipulado en esta obligación
7. Garantizó la autenticidad y calidad de los repuestos utilizados en el mantenimiento, entendiéndose que para las reparaciones se utilizaron repuestos originales, o dependiendo del modelo y estado del vehículo se usaron repuestos homologados (no originales sugeridos por el fabricante) con previa autorización del supervisor del contrato.	El contratista garantizó la autenticidad de cada uno de los repuestos que fueron registrados en los mantenimientos durante la ejecución del contrato.
8. Cuando se requirieron repuestos, suministros y/o mano de obra que no estaban incluidos en el anexo a los estudios previos, el contratista informó de manera telefónica la cotización de esos	El contratista realizo el envió de cotizaciones antes de las intervenciones, ver: \\NAS1\Alcaldia\228-SS\22840-S-GB\U-Serv-Intern\E-AdmParqAutomotr\70720322\Ruperto Contrato 4600098769 de 2023

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

trabajos al supervisor del contrato; para su autorización antes de iniciar la reparación.	
9. Los tiempos de mano de obra expresados en horas (unidad de media), correspondieron a los establecidos en el Tempario presentados en los pliegos de condiciones por la concesionaria y estos pueden tener variación de acuerdo a la dificultad al hacer el trabajo.	El contratista cumplió con los tiempos y la mano de obra establecida en el Tempario.
10. En caso de requerirse la importación de un repuesto para alguna de las reparaciones, al tiempo permitido de mano de obra se le incrementará máximo quince (15) días hábiles; para la consecución del mismo en otra ciudad de Colombia, al tiempo de mano de obra se le ampliará máximo a tres (3) días hábiles. (No Aplicó)	El contratista cumplió con el tiempo establecido.
11. Presentó facturas semanales y en todo caso, respetando las fechas límite de recepción de facturas, establecidas por el Municipio de Medellín y las cuales fueron entregadas por el supervisor previa marcación electrónica de inicio en la plataforma Secop II. Con la factura se anexó, una relación (cuadro) vía correo electrónico, que contuvo: número de la orden de trabajo, placa del vehículo, valor de la reparación, descripción del trabajo, repuestos y mano de obra empleada, fecha de ingreso y salida del automotor, entre otros. En la primera entrega de facturas de cada mes, se debe anexar el certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal, y fueron recibidas por el supervisor.	Evidencia consolidada en \\NAS1\Alcaldia\228-SS\22840-S-GB\U-Serv-Intern\E-AdmParqAutomotr\70720322\Ruperto Contrato 4600098769 de 2023 y en el aplicativo SAP
12. Certificó, mediante un gestor autorizado por la entidad ambiental competente, la disposición final de los residuos peligrosos, según normatividad vigente del Ministerio de Medio Ambiente.	Evidencia consolidada en \\NAS1\Alcaldia\228-SS\22840-S-GB\U-Serv-Intern\E-AdmParqAutomotr\70720322\Ruperto Contrato 4600098769 de 2023 y en el aplicativo SAP
13. Presentar evidencia de un programa de aseguramiento metrológico, con los mínimos requisitos al interior de la empresa, para los servicios que presta al	Durante la ejecución del contrato no se requirió de un programa de aseguramiento metrológico ya que los mantenimientos realzados no requirieron de equipos especializados.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Municipio, objeto de este contrato (No aplicó).	
14. El servicio de diagnóstico solicitado al contratista no generó costo adicional. Los diagnósticos solicitados fueron coherentes con el objeto del contrato.	El servicio de diagnóstico no generó costo adicional
15. Las unidades objeto de mantenimiento pueden variar durante la ejecución del contrato, bien sea por reintegros, adquisiciones de nuevas unidades, recepción de vehículos vía comodato, o en casos especiales por unidades del parque automotor que no cuenten con contrato vigente para su atención, previa aceptación del contratista, las cuáles serán informadas oportunamente por el supervisor del contrato. (No aplicó)	Las unidades no variaron durante la ejecución del contrato
16. Presentó informe técnico por escrito, si encontró fallas originadas en la operación y cuidado del parque automotor, por parte de quien conduce, para tomar acciones correctivas necesarias.	Durante le ejecución del contrato no se encontraron posibles fallas generadas por mala operación.
17. El contratista en la orden de trabajo, registró fecha, hora de ingreso y hora de salida del vehículo de sus instalaciones; hizo firmar ésta por el funcionario que retire el vehículo intervenido, realizó inventario físico, revisó y registró niveles de combustible y revisó la instalación del chip de combustible.	Información consolidada en \\NAS1\Alcaldia\228-SS\22840-S-GB\U-Serv-Intern\E-AdmParqAutomotr\70720322\Ruperto\Contrato\4600098769\de\2023
18. Para las pruebas de ruta que fueron necesarias, el contratista llevó un registro (Electrónico o manual), de la fecha, hora y recorrido realizado.	Las pruebas de ruta fueron realizadas por los mismos operadores de los equipos por tanto no aplico un formato aparte.
19. Informó a quien le llevó el vehículo y al supervisor, fecha y hora de la posible entrega.	El contratista informó la posible fecha de entrega de cada vehículo
20. Informó el ingreso y salida de vehículos del taller mediante email o por el sistema que le indique el supervisor, entre las cuatro y cuatro y media de la tarde, del día que se presente la situación, igualmente informó que vehículos pernoctan por causas de reparación.	El contratista llevó un control del ingreso y salida de los vehículos y fue informado en tiempo real al supervisor vía telefónica

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

21. Exigió en el momento de la reclamación del vehículo, la identificación del servidor con el respectivo carnet del Municipio. Los datos del servidor que retire el vehículo fueron suministrados previamente por el supervisor del contrato.	El contratista exigió identificación del conductor para reclamar cada vehículo
22. Para el suministro e instalación de llantas el contratista o su distribuidor directo o fabricante, cumplió con las normas colombianas NTC 1275, 1303 y 1304 en su última versión o normas equivalentes y la resolución 0481del 4 de marzo del 2009, 230 de 27 de enero 2010, 2899 de 5 de agosto de 2011 y 5543 de 29 de noviembre de 2013 del Ministerio de Industria y Turismo, por el cual se expide el reglamento técnico para llantas, neumáticas que se fabriquen, importen o se reencauchen y se comercialicen para uso en vehículos automotores y sus remolques, los registros internacionales certificados por la Superintendencia de Industria y Comercio con los manifiestos de aduana.	Durante la ejecución del contrato el contratista Cumplió con la obligación y fue previamente verificada por el supervisor del contrato.
23. El servicio de suministro e instalación de llantas incluyó alineación y balanceo del vehículo.	El contratista Cumplió con esta obligación
24. Dado que la garantía mínima por defectos de manufactura en llantas es de 4 años, el contratista indicó en la orden de trabajo las fechas de fabricación de los elementos, la cual no superó un año desde su fabricación hasta el momento de la instalación en el vehículo. (Se verificó con código DOT).	El contratista Cumplió (Se verificó con código DOT).
25. Las llantas instaladas fueron marcadas al calor con la placa correspondiente al vehículo.	El contratista Cumplió con esta obligación
26. En caso de eventos de fallas de las llantas, el contratista recibirá las llantas a analizar en sus instalaciones, en sitio o sedes del Municipio del Medellín. El proveedor debe realizar el correspondiente análisis de falla, concluir las causas y comunicar acciones a realizar para prevenir recurrencias, cada caso debidamente documentado. (No aplicó)	No se presentaron evento de falla en las llantas por tanto no aplicó realizar un análisis de falla de las llantas instaladas

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

27. Incluyó el servicio de: parcheo, vulcanizada, rotación, montaje, diagnóstico de alineación, diagnóstico de seguridad de las llantas y vida útil de las mismas, balanceo, alineación, marcación con placa y dio indicaciones para los conductores en temas relacionados con el conocimiento y buen mantenimiento de las llantas.	El contratista Cumplió con esta obligación
28. Las llantas suministradas fueron nuevas, fabricadas en materiales de primera calidad y de empresas reconocidas en el mercado buscando garantizar la seguridad de los usuarios, como su consecución y suministro dentro del desarrollo del contrato. No se aceptarán llantas remanufacturadas.	El contratista Cumplió con esta obligación
29. Indicó la garantía comercial de cada batería suministrada, con un certificado (cupón) cuya duración fue de mínimo 1 año o superior.	El contratista Cumplió con esta obligación
30. Suministró la batería según el tipo de vehículo y recomendación del fabricante .	El contratista Cumplió con esta obligación
31. El servicio de diagnóstico y revisión de batería que se le solicitó al contratista, no generó costo adicional.	El servicio de diagnóstico no genero costo adicional
32. El servicio se prestó en el siguiente horario de atención: lunes a viernes: 8:00am a 6:00pm y sábado de 8:00am a 12:00m.	El contratista Cumplió con esta obligación
33. El taller concesionario fue el encargado de la disposición final de los repuestos e insumos que se cambiaron en un automotor y solo por solicitud expresa del supervisor del contrato entregara estos en un momento de determinado.	Cumplió – no se solicitó el reintegro de repuestos usados

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Obligaciones Del Distrito De Medellín.

OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO
Canceló al Contratista el valor del contrato, de acuerdo a la forma de pago establecida.	El contratante atendió todos los requerimientos realizados, cumpliendo con las exigencias técnicas exigidas. Ver \\NAS1\Alcaldia\228-SS\22840-S-GB\U-Serv-Intern\E-AdmParqAutomotr\70720322\Ruperto Contrato 4600098769 de 2023
La Forma de pago fue parcial, contra factura y recibo a satisfacción de los servicios entregados y efectivamente prestados.	El contratante atendió todos los requerimientos realizados, cumpliendo con las exigencias técnicas exigidas. Ver \\NAS1\Alcaldia\228-SS\22840-S-GB\U-Serv-Intern\E-AdmParqAutomotr\70720322\Ruperto Contrato 4600098769 de 2023
Asignó supervisor para vigilar el desarrollo y ejecución del contrato.	El contratante atendió todos los requerimientos realizados, cumpliendo con las exigencias técnicas exigidas. Ver \\NAS1\Alcaldia\228-SS\22840-S-GB\U-Serv-Intern\E-AdmParqAutomotr\70720322\Ruperto Contrato 4600098769 de 2023
Verificó el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias	El contratante atendió todos los requerimientos realizados, cumpliendo con las exigencias técnicas exigidas. Ver \\NAS1\Alcaldia\228-SS\22840-S-GB\U-Serv-Intern\E-AdmParqAutomotr\70720322\Ruperto Contrato 4600098769 de 2023
Suministró la información que requiera EL CONTRATISTA en ocasión a la ejecución del presente contrato.	El contratante atendió todos los requerimientos realizados, cumpliendo con las exigencias técnicas exigidas. Ver \\NAS1\Alcaldia\228-SS\22840-S-GB\U-Serv-Intern\E-AdmParqAutomotr\70720322\Ruperto Contrato 4600098769 de 2023

- Verificó el cumplimiento del protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del contratista. Así mismo, vigiló que, durante toda la ejecución del contrato, el contratista aplicara las medidas necesarias de protección y bioseguridad de todos los trabajadores.

- **Registro final de la entrega de productos e informes por parte del contratista.**

PLACA	KILOMETRAJE	TOTAL	OT	ACCION CORRECTIVA
FPZ539	17062	4.339.603	C214010	Revisión cada 10 mil kilómetros: cambiar: aceite de motor, filtros de aceite, aire, combustible
OMK894	440857	$ 490.738	P133376	Revisión 10.000 kilómetros o 600 horas: cambiar: aceite de motor y filtros, (de combustible principal, secundario, aceite y aire), sedimentador. Lubricar juntas universales y eje deslizante de eje propulsor, engrase general, ajustar (pasadores y muelles), revisar (amortiguadores, alineación) y rotar llantas.
OML510	10340	$ 2.050.396	C216418	Cambio de dos baterías compradas, revisión del sistema de carga, suministro de 15 m de manguera de llenado con dos abrazaderas

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OML618	75799	$ 5.553.651	C214020	Revisar vibración, revisar frenos delanteros, revisar terminales de dirección, splinder, bujes y pasadores ruedas delanteras, revisar llantas delanteras (según concepto de praco muestra un lado más alto que el otro)
OMK700	387404	$ 10.634.103	C214019	Mantenimiento correctivo cambio plumillas, lado izquierdo, revisar clutch (muy alto), revisar frenos, revisar fuga de aire (pedal del freno), revisar stop trasero, revisar luces strober (berlizas), forrada base asiento del acompañante, revisar fuga de aceite rev. Polea descarrilada del boom taller los romero las chimeneas
OML224	160095	$ 2.091.782	C214027	Revisar fuga de aire de sistema de frenos (se está descargando el freno)
OMK894	443129	$ 2.500.000	C214008	Rev. Acelerador
OML082	57960	$ 5.700.025	C214009	Suministro y montaje de 4 llantas traseras 1000x20
OMK894	443129	$ 2.117.901	C214026	Rev. Llanta delantera derecha
OML510	10562	$ 1.926.897	P133099	Revisión cada 300 horas: cambiar: aceite de motor y filtros, (de combustible principal, secundario, y aceite), lubricar juntas universales y eje deslizante de eje propulsor, engrase general, ajustar pasadores, muelles y revisar amortiguadores. Inspeccion
OMK700	389124	$ 885.506	P133098	Revisión 10.000 kilómetros o 600 horas: cambiar: aceite de motor y filtros, (de combustible principal, secundario, aceite y aire), sedimentador. Lubricar juntas universales y eje deslizante de eje propulsor, engrase general, ajustar (pasadores y muelles)
OML082	57960	1.709.399	C214028	Revisar manigueta de la puerta del lado del conductor, revisar bomba del clutch, arreglar retrovisores, cojineria mal estado, soportes
OMK894	443129	$ 4.100.332	C214024	Revisar clutch (muy duros los cambios) y reversa, revisar freno de ahogo (no funciona)
OML611	68768	$ 30.899.668	C214023	Revisar fuga de aceite por turboalimentador, revisar luces(se apagan cuando pasa un resalto)
FPZ539	17062	$ 1.237.600	C214018	Cambiar filtro de aire acondicionado (está encendiendo testigo), rotar todas las llantas
FPZ539	17062	$ 856.800	C214013	Suministrar urea para tanquear cabezote de camabaja 80litros
OMK700	394566	$ 10.000.000	C216370	Rev. Cambio de llantas, revisar troque delantero bujes revisar tablero faltan luces

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OMK894	452173	$ 4.507.292	C216426	Ajustar silla delantera copiloto, instalar aislante térmico a muerto de motor, ajustar bisel de escala cambiar Tapiceria de piso parte conductor, adicionar aceite diferencial y caja velocidades 2/4
OMK894	452173	$ 892.509	P134980	Revisión 20.000 kilómetros o 1.200 horas: cambiar: aceite de (motor, transmisión, diferencial de eje trasero), líquido de frenos, refrigerante y filtros, (de combustible principal, secundario, aceite y aire), sedimentador. Lubricar juntas universales y
OML078	322145	$ 1.500.000	C214629	Rev. Fuga de agua
OML078	322145	$ 3.500.000	C214630	Revisar vehículo varado clutch
OML078	452173	$ 8.669.151	C216427	Revisar motor vehículo con recalentamiento
OML082	57960	$ 817.550	P133100	Revisión cada 500 horas: cambio. Aceite motor (lts), filtro aceite motor, filtro de aire primario, filtro de combustible primario, filtro de combustible secundario, filtro de combustible trampa de agua, filtro de aire secundario.
OML082	581314	$ 4.000.000	C214715	Revisar recalentamiento motor, revisar turboalimentador (pase de aceite), revisar culata
OML224	160095	$ 7.838.976	C214025	Revisar clucth está deslizando, revisar vibración en cabrilla y rotar llantas, revisar frenos traseros
OML224	160226	$ 3.000.000	C214113	Revisar transmisión (reventó el eje del bajo) nota: servicio a domicilio en la sede de coberturas del medio ambiente carrera 65# 5-207 guayabal contacto martin valencia
OML224	161149	$ 1.107.491	C214576	Revisar mecanismo de trapecio del pedal del clutch(trapecios y mecanismos), revisar pasadores del muelle delantero,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OML224	161149	$ 892.509	P133359	Revisión 10.000 kilómetros o 600 horas: cambiar: aceite de motor y filtros, (de combustible principal, secundario, aceite y aire), sedimentador. Lubricar juntas universales y eje deslizante de eje propulsor, engrase general, ajustar (pasadores y muelles)
OML510	10781	$ 17.850.000	P134205	Revisión semestral o 600 horas: general: realice las actividades de la inspección mensual/100horas. Aspirador: cambio aceite – blower roots, cambie el aceite del blower roots. Transferencia mecánica: cambio de aceite – caja de transferencia cotta, cambie el aceite de caja de transferencia. Sistema hidráulico: cambio aceite hidráulico 600horas/6 meses: retire el aceite hidráulico del sistema, limpie el difusor y el colador de aceite, cambie elemento filtro hidráulico 10 micras vactor p/n 42431, cambie aceite hidráulico nuevo al sistema: pruebas, pruebas de operación de presión de agua y succión hasta 16 in hg
OML510	10992	$ 1.926.897	P134206	Revisión cada 2.500 horas: cambiar: aceite de (motor, transmisión, diferencial de eje trasero e hidráulico), líquido de frenos, embrague, refrigerante y filtros, (de combustible principal, secundario, aceite y aire), sedimentador, afinación de motor. L
OML611	70417	$ 650.000	C216435	Corregir fuga de aire en manguera de alimentación de accionamiento de puertas con racor rápido de cobre en 1/4 "
OML611	69268	$ 753.225	P134344	Revisión 20.000 kilómetros o 1.200 horas: cambiar: aceite de (motor, transmisión, diferencial de eje trasero), líquido de frenos, refrigerante y filtros, (de combustible principal, secundario, aceite y aire), sedimentador. Lubricar juntas universales y e
OML618	172392	$ 706.019	P133377	Revisión 10.000 kilómetros o 600 horas: cambiar: aceite de motor y filtros, (de combustible principal, secundario, aceite y aire), sedimentador. Lubricar juntas universales y eje deslizante de eje propulsor, engrase general, ajustar (pasadores y muelles)
OML618	175993	$ 4.293.981	C216414	Cambiar conjunto clutch (comprado en soluciones de embrague), rectificar volante y rodillo de volante, tensionar correas de accesorios, cambio de dos stop, reubicación de válvula de cornetas dentro de la cabina
OML726	45307	$ 2.479.197	C216357	Revisión de frenos y empaques aire acondicionado

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OML726	45307	$ 720.803	P134964	Revisión cada 10.000 kilómetros: cambiar: aceite de motor, filtros de aceite, aire, combustible y aire acondicionado; realizar: rotación de llantas; inspeccionar: sistema de frenos, luces, pito y limpia brisas, correas de accesorios, líquido refrigerante,
OML726	45307	$ 1.800.000	C216358	Rev. Baterías, vehículo con problemas de encendido
FPZ539	20335	$ 12.073.656	C216312	Construir e instalar guardabarros del cabezote en acero inoxidable
OMK700	394566	$ 150.000	C216359	Suministro de plumillas de 22' compradas en punto lujos
OML082	582806	$ 1.430.500	C216361	Rev. Gato estabilizador, bombillo delantero farola, forrar cabrilla, y lavado autocentro wiliam
OML510	10087	$ 1.200.000	C216360	Reparación de aire acondicionado
OML224	162542	$ 730.000	C216366	Revisar ruido en correas y fuga de agua por radiador, revisar frenos
OMK700	PENDIENTE	$ 1.682.306	P134981	Se realiza cambio de filtro de aceite, combustible primario y separador y cambio de filtros de aire interno y externo, se adicionan 32/4 de aceite de motor, se realiza engrase general
OML082	586000	$ 1.700.000	C216422	Forrar volante de dirección lavar motor lavar chasis lavado exterior reparar con soldadura base estabilizadora de cable dar forma a los ganchos y soldar cadenas
OML082	586000	$ 817.550	P134979	Mtto preventivo lubricación cambio de aceite y filtros (no se cambia filtro de aire)
OML618	174736	$ 13.784.387	C216368	Cambiar piso completo de volco pintar volco completo cambiar tapetes de cabina cambiar cornetas y switch accionamiento de cornetas reparar placa de identificación trasera
OML224	163422	$ 3.600.000	C216369	Revisar ruido en la dirección y alienación de correas
OML078		$ 635.400	C216431	Calibrar gobernador (presión no pasa de 80psi) tensionar frenos
OML726		$ 2.006.200	C216432	Reparar 2 alternadores y revisar frenos
OML618	175794	$ 90.000	C216371	Suministrar 2 tarros de líquido de frenos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OML510	11230	$ 1.200.000	C216372	Desvare en central guayabal/65 desmontar/montar alternador cargar baterías reparar alternador (cambio de rodillo, balinera, portaescobillas, baseportabalinera ,tapa balinera)
OMK894	451927	$ 2.500.000	C216508	Cambiar bases de muelles con desgaste en alojamiento de pasador cambiar bujes de barra tensora y bieletas de barra tensora desmontar ruedas cambiar lámparas laterales delimitadoras cambiar bombillo de farola lado izquierdo cambiar 2 pitos asegurar bisel de puerta izquierda inferior
OML618	174959	$ 1.400.000	C216433	Cambiar manguera de líquido del cluch y revisar fuga de aire, revisar fuga de agua por el volco, revisar sistema eléctrico por conexión de trompeta, suministra cinta reflectivo3m y roja 3m
OML224	164125	$ 1.500.000	C216376	Instalar conector de luces para remolque
OML618	175794	$ 1.400.000	C216377	Cambiar dos baterias 12voltios levar domicilio cra 65 no.5-207 guayabal
FPZ539	20335	$ 2.000.004	C216367	Revisar ruido de llantas de camabaja (cuando realiza el frenado hace mucho ruido)
FPZ539	20335	$ 3.259.821	C216365	Reforzar con soldadura troques traseros(se reventó la soladura)
OML078	322145	$ 3.500.000	C214609	Rev. Cabina. Se está desplazando hacia adelante
OML510	10781	$ 8.340.175	C214610	Cambiar válvulas de presión, suministrar 2 pitones para lavado
	TOTAL	220.000.000		

Durante la ejecución del contrato no se presentaron quejas por parte de los coordinadores y/o usuarios del parque automotor intervenido. El mantenimiento se realizó en cumplimiento de las especificaciones técnicas pactadas en el contrato y aplicando los descuentos propuestos por el contratista. Los servicios de revisión y mantenimiento se realizaron con oportunidad de acuerdo con las condiciones del contrato.

Ordenes Atendidas Periodo Julio 2023- Abril De 2024

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Dependencia	No. Ordenes
Medio Ambiente	31
Movilidad	28
Mantenimiento correctivo (MC)	53
Mantenimiento Preventivo (MP)	6

- **Porcentaje final de ejecución física del contrato.**

  Ejecución física acumulada: 100%, calculada con base al tiempo transcurrido del contrato.

- **Cumplimiento final del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:**

  Nombre del Proyecto: Adquisición de suministros y recursos logísticos para el control de la movilidad.

  Código del Proyecto: 200418.
  Clasificación: Obligación de Ley.
  Dependencia: Secretaria de Movilidad.
  Línea: Ecociudad.
  Componente: 4.1 Movilidad sostenible e inteligente.
  Programa: 4.1.3 Movilidad segura e inteligente.

  El contrato contribuyó al avance de la línea del plan de desarrollo al realizar mantenimiento a los vehículos para una movilidad segura y sostenible.

- **Aspectos relevantes**

  Se realizó seguimiento técnico de los mantenimientos realizados con el fin de garantizar la disponibilidad del parque automotor para el cumplimiento de sus labores misionales.

  El Supervisor deja evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato.

Descripción Indicador	Valor Retención
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	$2.403.362

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Estampilla Universidad de Antioquia	$1.848.739
Ret.renta servicios grales. 4%	$7.394.959
Retención ICA 2*1000 Art 54 Acuer 64/12	$260.000
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	$98.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$5.268.907
Total general	**$17.273.967**

1. INFORME ADMINISTRATIVO:

Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal
(01/07/2023)	3 meses anteriores	Norma Cecilia Zapata Gomez Revisora Fiscal M.P. 117499-T
(16/08/2023)	3 meses anteriores	Norma Cecilia Zapata Gomez Revisora Fiscal M.P. 117499-T
(21/09/2023)	3 meses anteriores	Norma Cecilia Zapata Gomez Revisora Fiscal M.P. 117499-T
(13/12/2023)	3 meses anteriores	Norma Cecilia Zapata Gomez Revisora Fiscal M.P. 117499-T
(15/01/2024)	3 meses anteriores	Norma Cecilia Zapata Gomez Revisora Fiscal M.P. 117499-T
(22/04/2024)	3 meses anteriores	Norma Cecilia Zapata Gomez Revisora Fiscal M.P. 117499-T
(13/05/2024)	3 meses anteriores	Norma Cecilia Zapata Gomez Revisora Fiscal M.P. 117499-T

- **Informe final de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación**

El contrato no tuvo bienes objeto de marcación.

- **Informe final de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.**

El contrato no tuvo subcontratación

- **Informe final de las modificaciones realizadas al contrato:**

Modificación 1:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Según Acta 103 del 28 de noviembre de 2023 del Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Suministros y Servicios, se realiza ampliación 01: por un (1) mes y quince (15) días a partir del primero (01) de enero al (15) de febrero de 2024, ambas fechas inclusive.

Modificación 2:

Según Acta de Comité Interno de Planeación-CIP de la Secretaría de Suministros y Servicios N° 05 del 30 de enero de 2024. Adición 01: Por sesenta millones de pesos ml ($60.000.000) equivalentes al 33,46% del valor inicial del contrato en SMMLV

Ampliación 02: Por dos meses y quince días (15) a partir del dieciséis (16) de febrero hasta el 30 de abril de 2024, ambas fechas inclusive.

- **Informe final de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión**

Mediante oficio del día 25 de julio de 2023 y en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación y en el Plan de Supervisión e interventoría, el ordenador del gasto, a través del PASI, designo a RUPERTO ANTONIO MURILLO SALAZAR como supervisora principal del contrato. Así mismo, se designó a COMO SUPERVISOR SUPLENTE RAMON HERNAN CORREA GUTIERREZ. Durante la ejecución del contrato no se requirió efectuar una designación temporal, toda vez que el supervisor principal ejerció de manera continua las funciones de supervisión.

- **Informe final de la materialización de riesgos y su mitigación**

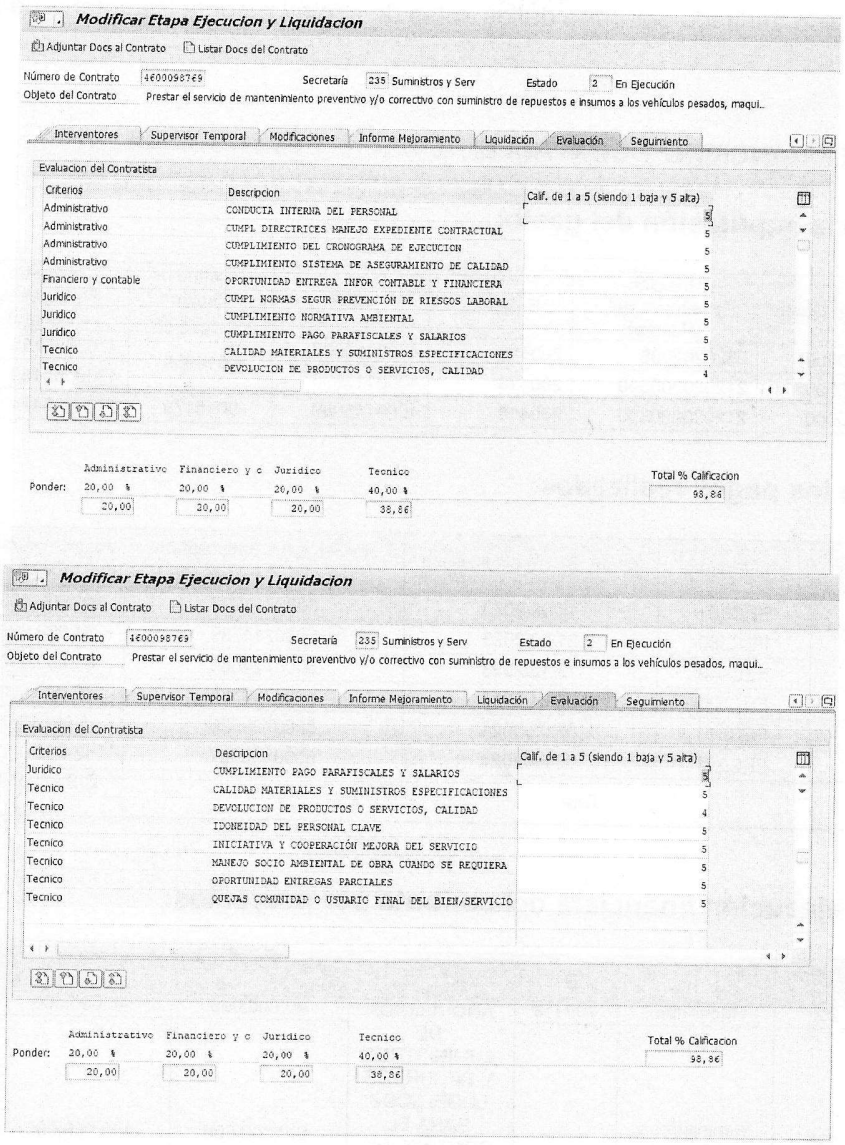
no se materializaron ninguno de los riesgos contemplados

- **Informe final de la gestión realizada de contratos de comodato**

De la ejecución de este contrato no se desprendió ningún contrato de comodato.

- **Evaluación final al contratista, con la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Modificar Etapa Ejecucion y Liquidacion

Adjuntar Docs al Contrato | Listar Docs del Contrato

Número de Contrato 4600098769 Secretaría 235 Suministros y Serv Estado 2 En Ejecución

Objeto del Contrato Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos e insumos a los vehículos pesados, maqui...

Interventores | Supervisor Temporal | Modificaciones | Informe Mejoramiento | Liquidación | Evaluación | Seguimiento

Evaluacion del Contratista

Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	4

	Administrativo	Financiero y c	Juridico	Tecnico	Total % Calificacion
Ponder:	20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	98,86
	20,00	20,00	20,00	38,86	

Modificar Etapa Ejecucion y Liquidacion

Adjuntar Docs al Contrato | Listar Docs del Contrato

Número de Contrato 4600098769 Secretaría 235 Suministros y Serv Estado 2 En Ejecución

Objeto del Contrato Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos e insumos a los vehículos pesados, maqui...

Interventores | Supervisor Temporal | Modificaciones | Informe Mejoramiento | Liquidación | Evaluación | Seguimiento

Evaluacion del Contratista

Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	4
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	5
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	5
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	5
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	5

	Administrativo	Financiero y c	Juridico	Tecnico	Total % Calificacon
Ponder:	20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	98,86
	20,00	20,00	20,00	38,86	

Evaluación: 98.86%

- **Informe final de si el contrato fue auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El contrato no ha sido auditado por parte de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control.

2. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la imputación del gasto:**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000123	74300000	2320202008	200418	4000113626	9014959	4700055198
150000124	70700000	212020200800	200418	4000113595		4700055199
110000124	70700000	212020200800	200418	4000116089	9015179	4700055474

- **Relación de los pagos realizados:**

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700055198	FEC351	18/08/2023	5000711737	40.000.000
4700055199	FEC380	21/09/2023	5000714739	34.999.999
4700055199	FEC443	13/12/2023	5000724660	80.000.000
4700055474	FEC525	22/04/2024	5000730385	45.000.000
4700055199	FEC614	06/09/2024	5000739926	5.000.000
4700055474	FEC614	06/09/2024	5000739927	15.000.000
Total				219.999.999

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:**

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto_pedido	Valor Facturado proyecto_pedido	Saldo proyecto_pedido
4600098769	4700055198	206	Movilidad	200418	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y RECURSOS LOGÍSTICOS PARA EL CONTROL DE LA MOVILIDAD MEDELLIN, ANTIOQUIA, OCCIDENTE	40.000.000	40.000.000	0
4600098769	4700055199	235	Suministros y Serv			120.000.000	119.999.999	1
4600098769	4700055474	235	Suministros y Serv			60.000.000	60.000.000	0
Total						220.000.000	219.999.999	1

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Resumen final de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	$ 160.000.000
Adiciones	$ 60.000.000
Valor total del contrato + adiciones	$ 220.000.000
Pagos Realizados (Acumulados) al 30 de abril 2024	$ 219.999.999
Porcentaje de ejecución financiera	100%
Porcentaje de ejecución física	100%

Por temas contables del sistema SAP (IVA) deja $1 peso sobrante el cual fue liberado

3. INFORME JURÍDICO:

Durante la ejecución del contrato 4600098769 de 2023, no se han causado procesos sancionatorios, reclamaciones, derecho de contradicción, imposición de multas, ni se ha hecho efectiva la cláusula penal. Así como tampoco las garantías suscritas para el presente contrato.

El presente contrato se cumplió sin contratiempos, por lo que no existió la necesidad de adelantar procesos sancionatorios que llevaran a la imposición de multas, sanciones o cláusulas penales, declaración de la caducidad e incumplimientos.

La garantía que avala el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato se encuentra vigente, como se relaciona a continuación:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SURAMERICANA.	3693850-8	Cumplimiento de contrato	19/07/2023	01/07/2024	25/07/2023	$ 16.000.000
		Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	19/07/2023	31/12/2026		$ 8.000.000
		Calidad del bien o servicio	19/07/2023	01/07/2024		$ 16.000.000
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	19/07/2023	01/07/2024		$ 16.000.000

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Pólizas Ampliación No. 1

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SURAMERICANA.	3693850-8	Cumplimiento de contrato	19/07/2023	15/08/2024	12/01/2024	$ 16.000.000
		Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	19/07/2023	15/02/2027		$ 8.000.000
		Calidad del bien o servicio	19/07/2023	15/08/2024		$ 16.000.000
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	19/07/2023	15/08/2024		$ 16.000.000

Pólizas Modificación No. 2

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SURAMERICANA.	3693850-8	Cumplimiento de contrato	19/07/2023	30/10/2024	14/02/2024	$ 22.000.000
		Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	19/07/2023	30/04/2027		$ 11.000.000
		Calidad del bien o servicio	19/07/2023	30/10/2024		$ 22.000.000
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	19/07/2023	30/10/2024		$ 22.000.000

El Distrito se reserva la revisión de los trabajos, y servicios durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nit: 900.192.829 - 6

Medellín, 05 de Abril de 2025

Señores
Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
Suministros y Servicios

Asunto: Comunicación Aseguradora.

En lo relacionado con la solicitud de ampliación de la póliza de cumplimiento del contrato 4600098769 de 2023 cuyo objeto es "Prestar El Servicio De Mantenimiento preventivo Y/O Correctivo Con Suministro De Repuestos E Insumos A Los Vehículos Pesados, Maquinaria Y Equipos Varias Marcas (Lote 2).", y de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, sobre la Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento, la cual debe mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato, se comunica formalmente que después de realizada la consulta para ampliar la póliza No. 3693850-8 suscrita Con SURAMERICANA DE SEGUROS; manifestamos como empresa que no se realizará la ampliación solicitada a dicha póliza teniendo en cuenta el tiempo transcurrido de la finalización del contrato y el gasto administrativo que conlleva dicha actualización.

Cordialmente

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, respecto a la ampliación de la garantía única de cumplimiento el distrito Especial de Medellín, solicitó a AUTO CENTRO WILLIAMS S.A.S la ampliación de la garantía de cumplimiento; teniendo en cuenta que el contratista no demuestra la ampliación de la vigencia de la garantía, la supervisión del contrato, deja constancia que a la fecha de suscripción de la presente acta no se han materializado riesgos en las etapas contractual y postcontractual, que afecten el patrimonio público del Distrito, y con ello poder dar finalización a la etapa de liquidación.

Pese a lo referido por el contratista el Distrito deja constancia de lo anterior en carpeta física del expediente contractual que reposa en el archivo De la Secretaria.

En consecuencia, las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión, los trabajos y servicios objeto del contrato No. 4600098769 de 2023 así como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y el contratista renuncia a instaurar cualquier demanda en contra del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) Informe Final de Supervisión, b) Acta de Terminación. Los documentos soporte de los datos registrados reposan en el expediente contractual y en SECOP.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los 19 AGO 2026.

BEATRIZ ELENA GOMEZ ARANGO
Secretaria de Suministros y Servicios (E)
Distrito Especial de Ciencia,
Tecnología e Innovación de Medellín

WILLIAM DE JESÚS RESTREPO QUICENO
Contratista

RUPERTO ANTONIO MURILLO SALAZAR
Profesional Universitario
Supervisor

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Ruperto Antonio Murillo Salazar Profesional Universitario Supervisor	**Claudia Patricia Rojas Benítez** Directora Técnica Secretaría de Suministros y Servicios. **María Paulina Murillo Peláez** Revisora Jurídica Subsecretaria de Ejecución de la Contratación **Marta Cecilia Montoya Arango** Revisora Financiera Subsecretaria de Ejecución de la Contratación. **Laura Marcela Castrillón Zuleta** Apoyo Jurídico Subsecretaria de Ejecución de la Contratación **Carolina María Sánchez Muñoz** Apoyo administrativo, Financiero y Contable Subsecretaria de Ejecución de la Contratación	**Juan Diego Suárez Saldarriaga** Subsecretario de la Ejecución a la Contratación Secretaria de Suministros y Servicios
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia